

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITECNICA DE LA
FUERZA ARMADA NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DE POSTGRADO**

PROGRAMA: MAESTRIA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

UNIDAD CURRICULAR: SEGURIDAD SOCIAL EN VENEZUELA

HORAS /SEMANALES:

PROFESOR: M. Sc. FREDDY MORA BASTIDAS

OBJETIVO GENERAL.

Estudiar y analizar la importancia, complejidad y relevancia de la seguridad social en el contexto político, social y jurídico venezolano.

CONTENIDO PROGRAMATICO.

UNIDAD I.

LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LAS RELACIONES LABORALES.

Tema 1. La intervención del Estado en las relaciones laborales:

1.1 La influencia del Derecho Administrativo en las relaciones laborales. 1.2 El principio de legalidad y sus consecuencias. 1.3 La organización interna de los entes administrativos. 1.4 Los Servicios Públicos.

Tema 2. La actividad administrativa y la actuación administrativa:

2.1 Formas de exteriorización de la actividad administrativa. 2.2 La discrecionalidad administrativa 2.3 Los Procedimientos Administrativos y el acto administrativo.

UNIDAD II.

LA SEGURIDAD SOCIAL.

Tema 3. La Seguridad Social:

3.1 Antecedentes históricos. 3.2 Diferencias con otros conceptos. 3.3 Principios. 3.4 Características.

Tema 4. Regulación constitucional de la Seguridad Social

4.1 La base constitucional de la Seguridad Social. 4.2 El derecho a la Seguridad Social y el Sistema de Seguridad Social. 4.3 La articulación de los principios constitucionales en materia de Seguridad Social.

Tema 5. El régimen jurídico de la Seguridad Social: 5.1 Régimen legal aplicable en materia de Seguridad Social. 5.2 La Seguridad Social como servicio público. 5.3 Naturaleza jurídica de las actividades del sistema de Seguridad Social. 5.4 Los procedimientos administrativos en materia de Seguridad Social.

ESTRATEGIAS.

El docente tiene que utilizar técnicas de aprendizaje que permitan convertir a al cursante en un profesional que tenga no solamente la capacidad de construir nuevos conocimiento sino que adicionalmente se logre suministrarle al estudiante las herramientas mínimas para que puedan operar desde diversos puntos de vista las actividades estrechamente vinculadas con la Seguridad Social. Por la naturaleza del conocimiento impartido en la asignatura “Seguridad Social en Venezuela” es indispensable la estrategia de los objetivos, las ilustraciones, los cuadros sinópticos y los resúmenes finales. Es necesaria la utilización del método inductivo para adquirir el conocimiento general.

EVALUACION.

La evaluación se hará en forma diagnóstica, por intermedio de una prueba escrita individual y/o colectiva o por intermedio de la presentación de un caso a resolver. La fecha de evaluación será fijada de mutuo acuerdo entre el profesor(a) y los/las estudiantes. No se harán evaluaciones diferidas, salvo que el/la profesor(a) decida lo contrario. La nota final será la sumatoria del número total de evaluaciones programadas y realizadas, salvo que el/la profesor(a) proponga la modalidad de porcentajes por evaluaciones. Es potestad del profesor(a) acordar la realización del examen con el apoyo de los instrumentos normativos y de apoyo bibliográfico.

UNIDAD III.

EL SERVICIO PUBLICO DE SEGURIDAD SOCIAL

Tema 6. Regulación legal de la Seguridad Social : 6.1 La ley de base y las leyes de desarrollo. 6.2 Particularidades de la Ley de base. 6.3 Aspectos generales de las leyes de desarrollo.

Tema 7. Control de las actividades del Servicio de Seguridad Social : 7.1 Los mecanismos del control en sede administrativa. 7.2 Los mecanismos de control en sede judicial.

ESTRATEGIAS.

El docente tiene que utilizar técnicas de aprendizaje que permitan convertir a al cursante en un profesional que tenga no solamente la capacidad de construir nuevos conocimiento sino que adicionalmente se logre suministrarle al estudiante las herramientas mínimas para que puedan operar desde diversos puntos de vista las actividades estrechamente vinculadas con la Seguridad Social. Por la naturaleza del conocimiento impartido en la asignatura "Seguridad Social en Venezuela" es indispensable la estrategia de los objetivos, las ilustraciones, los cuadros sinópticos y los resúmenes finales. Es necesaria la utilización del método inductivo para adquirir el conocimiento general.

EVALUACION.

La evaluación se hará en forma diagnostica, por intermedio de una prueba escrita individual y/o colectiva. La fecha de evaluación será fijada de mutuo acuerdo entre e/la profesor(a) y los estudiantes. No se harán evaluaciones diferidas, salvo que el/la profesor(a) decida lo contrario. La nota final será la sumatoria del número total de evaluaciones programadas y realizadas, salvo que el/la profesor(a) proponga la modalidad de porcentajes por evaluaciones. Es potestad del profesor(a) acordar la realización del examen con el apoyo de los instrumentos normativos.

BIBLIOGRAFÍA.

- Alonso, M. y Tortuero, J. (1992). **Instituciones de Seguridad Social**. 13° Edición. Madrid: Editorial Civitas, S.A.
- Alva, M. (2004). La planificación como base esencial de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. **Cuadernos de Postgrado, 18, 113–124**, Comisión de Estudios de Postgrado. Universidad Central de Venezuela.
- Bazán, V. (2005). **Los derechos económicos, sociales y culturales en acción: sus perspectivas protectorias en los ámbitos interno e interamericano**. Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano. Tomo II. Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Buenos Aires.
- Brewer, A. (2000). **Constitución de 1999**. Caracas: Editorial Jurídica Venezolana.
- Caldera, R. (1967). **Derecho del trabajo**. Argentina: Editorial Ateneo.
- Cabanellas, G. (1998). **Diccionario de Derecho Laboral**. Argentina: Editorial Heliasta.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. **Gaceta Oficial 5.453**, Marzo 24, 2000.
- Díaz, L. (2003). Acumulación de pobreza o reparto de riqueza? El dilema de la Seguridad Social en Venezuela. **Revista de Ciencias Sociales, IX (2), 215–234**, Universidad Central de Venezuela.
- Díaz, L. (2006). **La Eficacia de la LOPCYMAT en la era de la Globalización**. En XXXI Jornadas “J.M Domínguez Escovar” Dedicadas al Derecho del Trabajo. Barquisimeto. Instituto de Estudios Jurídicos del Estado Lara – Venezuela.
- Ensignia, J. y Diaz, R. (1997). **La Seguridad Social en América Latina: ¿Reforma o liquidación?**. Caracas: Editorial Nueva Sociedad.

- Fernández, M. (2003). Comentarios a la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. **Gaceta Laboral**, **11 (2)**, 229–246, Universidad del Zulia.
- Gordillo, A. (2001). **Tratado de Derecho Administrativo**. Tomo 1. Caracas: Funeda.
- Gordillo, A. (2002). **Tratado de Derecho Administrativo**. Tomo 2. Caracas: Funeda.
- Iturraspe, F. (2006). **Fundamentos y principales modificaciones de la reforma de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo**. En XXXI Jornadas “J.M Domínguez Escovar” Dedicadas al Derecho del Trabajo. Barquisimeto. Instituto de Estudios Jurídicos del Estado Lara – Venezuela.
- Ley de Servicios Sociales, **Gaceta Oficial N. 38.270**, Septiembre 12, 2005.
- Ley del Régimen Prestacional de Empleo. **Gaceta Oficial N. 38.281**, Septiembre 27, 2005.
- Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. **Gaceta Oficial N. 38.204**, Junio 8, 2005.
- Ley del Seguro Social Obligatorio. **Gaceta Oficial 4322**. Noviembre 3, 1991.
- Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social. **Gaceta Oficial 37.600**, Diciembre 30, 2002.
- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo. **Gaceta Oficial N. 38.236**, Julio 26, 2005.
- Méndez, A. (2003). El zigzagueante camino de la reforma securista en Venezuela. **Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales**, **9 (3)**, 145-160, Universidad Central de Venezuela.

- Méndez, A. (1993). Consideraciones generales sobre la Seguridad Social en Venezuela. **Cuadernos de Postgrado**, 4, 17–58, Comisión de Estudios de Postgrado, Universidad Central de Venezuela.
- Mora, F. (2007). Régimen de la Seguridad Social. Venezuela: Caracas. Editorial Jurídica Venezolana.
- Mora, F. (2006). **La Seguridad Social: Inicio del Estado de Bienestar**. IX Congreso Venezolano de Derecho Constitucional. Mérida: Asociación Venezolana de Derecho Constitucional – ULA. Mérida.
- Mora, F. (2005). La Concepción del Estado venezolano a la luz de la Constitución de 1999. **Provincia**, 14, 9 – 22, Universidad de Los Andes.
- Morón, F. (2000). **La dignidad y la solidaridad como principios rectores del diseño y aplicación de la legislación en materia de Seguridad Social**. En Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano. Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Buenos Aires.
- Ochando, C. (2002). **El Estado de Bienestar**. Barcelona: Editorial Ariel.
- Ramírez, A. (1980). **Consideraciones en relación al concepto de Seguridad Social**. Caracas: División de Publicaciones de la UCV.
- Sainz, C. (2003). **Nueva Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social**. Cedil. Venezuela.
- Sayagués; E. (1963). **Tratado de Derecho Administrativo**. Montevideo: Editorial Martín Bianchi Altuna.
- Tamez, S. y Moreno, P. (2000) **Seguridad social en America Latina**. En Enrique de la Garza. (Ed). Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo. México: Fondo de Cultura de México.